

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Moncada

2026/06924 Anuncio del Ayuntamiento de Moncada sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 19/2026, modalidad crédito extraordinario (subvenciones nominativas).

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 28 de Mayo de 2026, el expediente de modificación de crédito número 19/2026 del presupuesto del ejercicio 2025, prorrogado para el 2026, modalidad Créditos Extraordinarios (Subvenciones nominativas), financiado con remanente de Tesorería para gastos generales, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del TRLHL, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, los expedientes referenciados se entenderán definitivamente aprobados.

Moncada, 1 de junio de 2026.—La alcaldesa, Amparo Orts Albiach.

